OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXTO	O UNICO DE	PROCEDI	MIENTOS	ADMINI	STRATI	VOS - (TI	JPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C	CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE F RECUI	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROY	ECTO DE TESIS			<u> </u>				-					
1	APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS	Solicitud dirigida al Director de Escuela (FUT), solicitando formalización del Proyecto de Tesis, indicando el nombre del Profesor Asesor.	F - 001				Х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Art. 22 y 23-Ley 23733 17.12.83 Reglamento de Grados y Títulos de cada Facultad	2 Una certificación del profesor asesor indicando que asume el asesoramiento dentro de su plan individual de trabajo o como tarea voluntaria. 3 Número de Ejemplares del Proyecto de Tesis según lo establecido por el Reglamento de cada facultad, con V°B°										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Reglamento para la Elaboración y Evaluación de Tesis para Título de Abogado-1998 R.R.204-2001/UNT	del Profesor Asesor. 4 Constancia expedida por la Secretaría de la Facultad de haber concluido en forma satisfactoria los años de estudios académicos y no tener cursos pendientes de aprobación, para alumnos de Pregrado. Y Fotocopia del grado de Bachiller legalizada por el Profesor Secretario General en caso de ExAlumnos con Bachiller.										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		5 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50								

AUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXTO	O UNICO DE	PROCEDI	MIENTOS	ADMIN	STRATI	VOS - (TI	JPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACI	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluac Positivo	Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROY	ECTO DE TESIS												
2	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO Y	Solicitud dirigida al Director de Escuela (FUT), solicitando formalización del Proyecto de Tesis, indicando el nombre del Profesor Asesor.	F - 001				Х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
	CIENCIAS POLÍTICAS	 2 Una certificación del profesor asesor indicando que asume el asesoramiento dentro de su plan individual de trabajo o como tarea voluntaria. 3 Un ejemplar del Proyecto de Tesis con V°B° del profesor 										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso :
	Base Legal:	asesor.										QUINCE DIAS	15 QUINCE DÍAS
	Art. 22 y 23-Ley 23733 17.12.83 Art. 2 de Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho aprobado mediante RD. Nº 230-87- FDYCCPP	4 Certificado de estudios de primero al cuarto año, en el que constará la aprobación del Pre-Seminario y dos seminarios. (Sólo para ex-alumnos de promociones a partir de 1987).										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolvel Recurso: 30 TREINTA DÍAS
	Reglamento para la elaboración y evaluación de la Tesis para obtener el Grado de Bachiller en Derecho y	* En caso de Exalumnos que terminaron en 1969 debe presentar los Certificados de 2 años de letras y 3 años de Derecho.											
	Ciencias Políticas.	* En caso de Exalumnos que concluyeron hasta 1976. debe presentar los Certificados de 2 años de Pre-Derecho y 3 años de Derecho. (Oficio N°60-82-P-Dpo).											
		5 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50								
3	APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE	1 Solicitud dirigida al Director de Escuela (FUT), solicitando formalización del Proyecto de Tesis, indicando el nombre del Profesor Asesor.	F - 001				Х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	ABOGADO Base Legal: Art. 22 y 23-Ley 23733 17.12.83	2 Una certificación del profesor asesor indicando que asume el asesoramiento dentro de su plan individual de trabajo o como tarea voluntaria.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Presentar el Recurso : 15
	Reglamento para la Elaboración y Evaluación de Tesis para Título obtener el Título de Abogado-1998. Aprobado por RCU 0084-98/UNT del 03.03.98 y 0150-98/UNT del 21.09.98	3 Constancia expedida por la Secretaría de la Facultad de haber concluido en forma satisfactoria los cinco años de estudios académicos, las actividades y seminarios correspondientes y no tener cursos pendientes de aprobación.										Plazo para Resolver el Recurso : 30	el Recurso : 30
*	R.R.204-2001/UNT	4 Un ejemplar del Proyecto de Tesis con V°B° del profesor asesor.										TREINTA DÍAS	TREINTA DÍAS
El pag	o se realiza en efectivo en	⁵ Pago por derecho de trámite. la Oficina de Tesorería - Jr. Diego de Almagro 3	44 - Trujillo	0,097% - Local Ce	3,50 ntrai UN								Página 2

AQ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	MIENTOS	S ADMIN	ISTRAT	IVOS - (1	TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA												
4	ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INGRESO A NUEVA	Solicitud dirigida al Decano (FUT) Devolución del carné Universitario y de Biblioteca Declaración jurada de renuncia legalizada por Notario	F - 001				X		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
	ESCUELA Base Legal:	Público. 4 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
3	Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 66 del Reglamento de Admisión aprobado por R.R. Nº 1945-97-UNT, modificado por RR. Nº 1938-98/UNT del 30.11.98	*Nota: En caso de que el solicitante sea menor de edad, la Declaración Jurada será efectuada por su tutor.										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
5	AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CO- CURRICULAR	Solicitud dirigida al Director de Escuela después del proceso de Matrícula, durante los quince días de regularización de matrícula.(FUT).	F - 001				Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso :	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso :
,	Base Legal: Art. 55 de la Ley 23733 17.12.83	2 Constancia de vacante en el curso (siempre y cuando pertenezca a otra Escuela de la misma Facultad y cuente con los requisitos de creditaje, tiempo y nomenclatura).										QUINCE DÍAS	QUINCE DÍAS
,	Art. 17º Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT del 22.08.95	3 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
6	AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL (SÓLO EN CURRÍCULO FLEXIBLE) Base Legal:	Solicitud dirigida al Director de Escuela, antes de proceso de matrícula (FUT). Tener promedio ponderado, igual o mayor a catorce Deber un curso de no mas de cinco creditos para finalizar la carrera. En cualquier caso no matricularse en mas de 27	F - 001				Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
,	Art.55 de la ley 23733 Art. 17º Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT del 22.08.95	créditos. 4 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

AQ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMIN	IISTRAT	IVOS - (1	ГИРА)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA												
7	AUTORIZACIÓN PARA MATRÍCULA ESPECIAL EN CURRÍCULO FLEXIBLE (Menos de Doce 12 créditos)	Solicitud dirigida al Decano, antes de proceso de matrícula (FUT).	F - 001				X		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad Plazo para Presentar
		2 Declaración Jurada simple de registrar matrícula en menos de doce créditos.										el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Art. 106° b) del Estatuto UNT	3 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50							QUINCE DIAS	QUINCE DIAS
*	Art. 6° inciso b) del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT del 22.08.95											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
8	AUTORIZACIÓN PARA TERCERA Y CUARTA MATRÍCULA (CURRÍCULO FLEXIBLE)	Solicitud dirigida al Decano (FUT) Pago por derecho de trámite.	F - 001	0,097%	3,50		Х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso:	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso :
*	Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 110° del Estatuto UNT											QUINCE DÍAS	QUINCE DÍAS
*	Art. 30, 31 y 32 del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado UNT del 22.08.95											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
9	RETIRO O CAMBIO DE UNO O MÁS CURSOS DEL REGISTRO DE MATRÍCULA	1 Solicitud dirigida al Decano dentro de los 15 días hábiles después de iniciadas las clases (FUT).	F - 001			Х				Secretaría de Escuela	Decano de la Facultad		Concejo de Facultad Plazo para Presentar
_	Base Legal:	2 Tener matrícula vigente										el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art.35° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado UNT	3 De llevar curso por segunda. o tercera. matrícula, deberá hacer el pago por cada matrícula y adjuntar el recibo con la solicitud.										Plazo para Resolver el Recurso :	Plazo para Resolver el Recurso :
	del 22.08.95	4 Pago por derecho de trámite		0,097%	3,50							30 TREINTA DÍAS	30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	MIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	NČ	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	CESO DE MATRÍCULA		Ubicación				Positivo	Negativo					
10	RETIRO Y RESERVA EN REGISTRO DE MATRÍCULA CURRÍCULO RÍGIDO / FLEXIBLE Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art.36°, 37° y 38° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado UNT del 22.08.95.	 Solicitud dirigida al Decano dentro de los 30 días hábiles después de iniciadas las clases (FUT) Entrega de Carné Universitario Tener matrícula vigente a partir del segundo ciclo o segundo año. No haber reservado o retirado matrícula en dos períodos continuos o tres no continuos. Pago único por derecho de retiro o reserva. 	F - 001	0,306%	11,00		х		05 (CINCO) DIAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Concejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
3	MATRÍCULA EN CURSOS DE NIVELACIÓN Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 111° del Estatuto UNT Art. 5°, 8°, 10° y 11° del Reglamento de Cursos Extrardinarios en la UNT. Modific.por A.C.U. del 29.09.01 R.C.U. 257-2001/UNT A.C.U. del 12.01.2004 R.C.U 268-2010/UNT (17-05-10)	1 Presentar Ficha de matrícula correctamente llenada 2 Adjuntar recibos de pago en Tesorería según sea: Segunda matrícula: Tercera matrícula: Cuarta matrícula: 3 Adjuntar recibo de pago por crédito El pago está en función al número de créditos y según el monto aprobado por el Consejo Universitario. Estos cursos se desarrollarán siempre que exista un mínimo de 15 alumnos inscritos.		0,306% 0,611% 0,917% 0,556%	11,00 22,00 33,00 20,00		x		05 (CINCO) DIAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Concejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	ISTRAT	VOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C	CALIFICACIO	ĎΝ	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluació Positivo	on Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA		Obicacion			<u> </u>	1 0514110	noganio					
12	MATRICULA REGULAR PARA INGRESANTES POR: * Examen Ordinario	 Presentar Documento de Identidad. Ficha de matrícula correctamente llenada y firmada por el alumno, con el Vº Bº del profesor consejero. Resolución de convalidación de experiencias curriculares 							05 (CINCO) DIAS HABILES	Secretaría de Escuela	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar	Decano de la Facultad
	* Examen de Excelencia * CEPUNT * Traslados Internos y Externos	en caso de traslado externo o interno. 4 Dos fotografías de frente, iguales, a color, fondo blanco, recientes, tamaño carné (para el carné de biblioteca) 5 Orden de pago cancelada. El pago será únicamente por los siguientes conceptos:										el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 105° del Estatuto UNT Art. 20°, 23° y 31° al 34° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT (aprobado por C.U.del 22.08.95)	Currículo Flexible - Costo básico de matrícula: 47.30 - Carné universitario (Pago Anual): 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00 - Cuota de Facultad 150.00 - Implementación funcionamiento SISTOC 1.80 - Examen médico y ficha social 22.50		6,781%	244,10							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
*	A.C.U. del 17.02.2004 A.C.U. del 09.03.2004. RR. N° 0268-2007/UNT del 07.03.2007 R.C.U N° 0585-2007/UNT del 04.09.2007	Currículo Rígido - Costo básico de matrícula: 94.60 - Carné universitario (Pago Anual): 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00 - Cuota de Facultad 150.00 - Implementación funcionamiento SISTOC 3.60 - Examen médico y ficha social 22.50		8,144%	293,20								



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	MIENTOS	ADMIN	ISTRATI	VOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C	CALIFICACIÓ	ĎΝ	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluació Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA												
**	MATRÍCULA A PARTIR DEL II CICLO ACADÉMICO (Curriculo Flexible) Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 106° del Estatuto UNT Art. 6° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT (aprobado por C.U.del 22.08.95) A.C.U. del 17.02.2004 A.C.U. del 09.03.2004. RR. N° 0268-2007/UNT del 07.03.2007 R.C.U N° 0585-2007/UNT del 04.09.2007	 Ficha de matricula llenada y firmada por el alumno con el V°B° del profesor consejero. No adeudar derechos de matriculas anteriores. Resolucion autorizando: reanudacion de estudios, tercera matricula, cuarta matricula, examen de recuperacion, matricula co-curricular, matricula especial, matricula excepcional, etc. Una fotografía de frente, a color, fondo blanco, reciente, tamaño carné (para el carné de biblioteca) Orden de pago cancelada El Pago será únicamente por los siguientes conceptos: Costo básico de matrícula: Carné universitario (Pago Anual): Carné de Biblioteca (Pago Anual) Implementación funcionamiento SISTOC RO *ADICIONALMENTE SE DEBERA PAGAR LOS SIGUIENTES DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA: Cada curso de repeticion: Cada curso de segunda matrícula: Cada curso de tercera matrícula: Cada curso de cuarta matrícula: Por Examen de Suficiencia: Por matricula extemporanea se abonará un adicional de: Por semestre de permanencia extra en la UNT 		2,014% 1,347% 2,694% 4,028% 3,514% 0,694% 1,528%	72,50 48,50 97,00 145,00 126,50 25,00 55,00	X				Secretaría de la Escuela Profesional	Director de Escuela	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	Ń	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA			•							•		
*	MATRÍCULA A PARTIR DEL 2do. AÑO ACADÉMICO (Curriculo Rígido) Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 107° del Estatuto UNT Art. 13° del Reglamento de Matricula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT (aprobado por C.U.del 22.08.95)	 Ficha de matricula llenada y firmada por el alumno con el V°B° del profesor consejero. No adeudar derechos de matriculas anteriores. Resolución autorizando: reanudación de estudios, examen de recuperacion, matricula especial, matricula excepcional, etc. Una fotografía de frente, a color, fondo blanco, reciente, tamaño carné (para el carné de biblioteca) Orden de pago cancelada 				х				Secretaría de la Escuela Profesional	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	A.C.U. del 17.02.2004 A.C.U. del 09.03.2004. RR. N° 0268-2007/UNT del 07.03.2007 R.C.U N° 0585-2007/UNT del 04.09.2007	El Pago será únicamente por los siguientes conceptos: - Costo básico de matrícula: 94.60 - Carné universitario (Pago Anual): 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00 - Implementación funcionamiento SISTOC 3.60 *ADICIONALMENTE SE DEBERA PAGAR LOS SIGUIENTES DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA: -Cada curso de repeticion: -Primera repetición de año -Segunda repetición de año -Tercera repetición de año -Por Examen de Suficiencia: -Por matricula extemporanea se abonará		2,014% 4,028% 6,722% 10,083% 3,514%	72,50 145,00 242,00 363,00 126,50							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		un adicional de: -Por semestre de permanencia extra en la UNT		1,389% 3,056%	50,00 110,00								



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMIN	ISTRAT	IVOS - (1	ГИРА)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	C	CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA												
*	MATRÍCULA SEDE VALLE JEQUETEPEQUE Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 20° y 34° del Reglamento de	1 Adicionalmente a la matricula normal los alumnos de la Sede Valle Jequetepeque pagan Pensión de Enseñanza (Oficio Nº025-2008/cvj-UNT) de la siguiente manera: Curriculo Flexible y Rigido				Х				Secretaría de Escuela	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Matricula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT (aprobado por C.U.del 22.08.95) Acuerdo de Consejo Universitario del 17.02.2004	Primer año de estudio Segundo año de estudio Tercer año de estudio		20,833% 16,667% 14,444%	750,00 600,00 520,00							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
16	MATRICULA Y PAGO POR CREDITO EN CURSOS PARA ESTUDIANTES DE OTRAS ESCUELAS, UNIVERSIDADES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO CON DERECHO A CERTIFICACION	Recibo de pago por los conceptos siguientes: -Matrícula -Derecho de Pago por credito		1,389% 1,389%	50,00 50,00	х				Secretaría de Escuela	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Base Legal: Resolución de C.U. Nº 0460- 2007/UNT											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		IEXI	O UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (1	TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT)	(en S/.)	Automá-	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		,	Ubicación	UIT=3600	, ,	tico	Positivo	Negativo					
	ESO DE MATRÍCULA			1	ı	1		T	l	l	l	I	1
17	MATRÍCULA PARA SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	 Constancia de ingreso Dos fotografías de frente, iguales, a color, fondo blanco, recientes, tamaño carné (para el carné de biblioteca) Recibo de Pago por derecho de matrícula: 				X				Registro Técnico de la Escuela Profesional	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	(CURRÍCULO FLEXIBLE) Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 112° del Estatulo UNT	MATRÍCULA REGULAR - Costo básico de matrícula regular: 250.00 - Carné universitario (Pago Anual) 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00		7,619%	274,30							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Acuerdo de Consejo Universitario del 17.02.2004 RR. N° 0268-2007/UNT del 07.03.2007 R.C.U N° 0585-2007/UNT del	- Implementación funcionamiento SISTOC 1.80 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA - Costo básico de matrícula Extemporánea 300.00 - Carné universitario (Pago Anual) 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00 - Implementación funcionamiento SISTOC 1.80		9,008%	324,30							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
	04.09.2007	En ambos casos la mensualidad es de S/. 100.00 En caso de recién ingresante deberá pagar por Examen médico y ficha social 22.50		2,778% 0,625%	100,00 22,50								
18	MATRÍCULA PARA SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	 Constancia de ingreso Dos fotografías de frente, iguales, a color, fondo blanco, recientes, tamaño carné (para el carné de biblioteca) Recibo de Pago por derecho de matrícula: 				Х				Registro Técnico de la Escuela Profesional	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	(CURRÍCULO RÍGIDO) Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 112° del Estatulo UNT	MATRÍCULA REGULAR - Costo básico de matrícula regular: 500.00 - Carné universitario (Pago Anual) 16.50 - Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00		14,614%	526,10							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Acuerdo de Consejo Universitario del 17.02.2004 RR. N° 0268-2007/UNT del 07.03.2007	- Implementación funcionamiento SISTOC 1.80 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA - Costo básico de matrícula Extemporánea 600.00 - Carné universitario (Pago Anual) 16.50		17,392%	626,10							Plazo para Resolver el Recurso : 30	Plazo para Resolver el Recurso : 30
	R.C.U N° 0585-2007/UNT del 04.09.2007	- Carné de Biblioteca (Pago Anual) 6.00 - Implementación funcionamiento SISTOC 1.80 - En ambos casos la mensualidad es de S/. 100.00 - En caso de recién ingresante deberá pagar por Examen médico y ficha social 22.50		2,778% 0.625%	100,00							TREINTA DÍAS	TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEX	TO UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	ADMIN	ISTRAT	IVOS - (7	ГИРА)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PROC	ESO DE MATRÍCULA								!				
19	MATRÍCULA PARA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN	Constancia de Ingreso. Adjuntar recibo de pago por:				Х				Mesa de Partes de la Facultad de Ingeniería	Director de 2da. Especialización	Director de 2da. Especialización	Decano de la Facultad
	DEFENSA CIVIL FAC.INGENIERIA Base Legal:	-Derecho de Matrícula Semestral.		2,778%	100,00							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 122° del Estatuto UNT	-Derecho de Estudios (por Semestre):		33,333%	1200,00							QUINOL BIAG	QUINCE BIAG
	Acuerdo de Consejo Universitario del 31.01.2002											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
20	MATRÍCULA PARA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN	Constancia de Ingreso. Adjuntar recibo de pago por:				Х				Unidad de Segunda Especialización	Director de Segunda Especialización	Director de Segunda Especialización	Facultad
*	(RESIDENTADO MÉDICO) Base Legal: Art.55 de la Ley 23733 17.12.83 Art. 122° del Estatuto UNT	-Matrícula nacional -Pago mensual nacional		13,889% 2,778%	500,00 100,00							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Acuerdo de Consejo Universitario del 17.02.2004	-Matrícula para extranjeros -Pago mensual para extranjeros			US\$500 US\$100							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	TIVOS - (T	ΓUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACI	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PRÁC	TICAS, CAMBIO DE SECO	CIÓN, REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	Obligation			<u> </u>	1	19=					
21	AUTORIZACIÓN PARA AYUDANTÍA DE PRÁCTICAS	Solicitud dirigida al Decano (FUT)	F - 001				Х		05 (CINCO) DÍAS	Mesa Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar	Consejo de Facultad
	Base Legal:	2 Ser alumno con matrícula regular y pertenecer al quinto superior.							HABILES			el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Art. 259° del Estatuto UNT	3 Carta de aceptación del profesor del curso.										Plazo nara Resolver	Plazo para Resolver
		4 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50							el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
22	AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE SECCIÓN O GRUPO Base Legal:	1 Solicitud dirigida al Director de Escuela (FUT) 2 Certificado de trabajo o boleta de pago (actual). 3 Copia de ficha de matrícula 4 Copia de horario de clase, de ser el caso. 5 Pago por derecho de trámite.	F - 001	0,097%	3,50		Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Reglamento Interno de la Facultad	NOTA De acuerdo a disponibilidad de vacantes		0,07770	3,30							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
23	AUTORIZACIÓN PARA REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	1 Solicitud dirigida al Decano (FUT)	F - 001				х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Art. 94° inc.d) del Estatuto UNT	2 Certificado médico de buena salud física y mental de ser el caso, visado por la Oficina de Servicio Médico de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNT.							INDILLS			Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
		3 Pago por derecho de reanudación de estudios <u>NOTA</u> Deberá presentar su solicitud en las fechas establecidas por la Oficina de Registro Técnico		0,097%	3,50							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	TO UNICO DI	E PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRATI	IVOS - (T	UPA)				
No DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	:HO DE ACIÓN (*)		CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº DE ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CAR1	A DE PRESENTACIÓN												
24	CARTA DE PRESENTACIÓN												
	Base Legal: Reglamento Interno de la Facultad	EXPEDIDA POR LA FACULTAD 1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Decano. 2 Fotocopia de la Ficha de matrícula, grado académico o título profesional. 3 Pago por derecho de carta de presentación: Carta de presentación de Estudiante Carta de presentación de Egresado En caso desee se precise en la CARTA si ocupa el tercio o quinto superior, deberá adjuntar la constancia correspondiente. * Para los estudiantes se ha considerado la gratuidad de este procedimiento a pesar de tener un costo.	F - 005	Gratuito 0,097%	Gratuito 3,50		X		01 (UN) DIA HABIL	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
		EXPEDIDA POR INTERCAMBIO ACADÉMICO 1 Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigida al Jefe de la Oficina de Intercambio Acad. 2 Fotocopia de la Ficha de matrícula, grado académico o título profesional. 3 Pago por derecho de carta de presentación: En caso desee se precise en la CARTA si ocupa el tercio o quinto superior, deberá adjuntar la constancia correspondiente.	F - 005	0,278%	10,00		X		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de Intercambio Académico	Jefe de Intercambio Académico	Jefe de Intercambio Académico Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Rector Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEX	TO UNICO DE	E PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	ISTRATI	IVOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C	CALIFICACIO	Ń	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CERT	IFICADO DE ESTUDIOS												
25	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: PREGRADO, POSTGRADO Y II ESPECIALIZACION Base Legal:	 <u>De Pregrado</u>: 1 Solicitud dirigida al Decano (FUT) 2 Una foto tamaño carné actual a color con el logotipo de la UNT. 3 Pago por cada año de estudio: S/.11.00 	F - 001	0,306%	11,00		Х		15 (QUINCE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad
	Art. 115° inc. c) y 116° inc. b) del Estatuto UNT Art. 47° del Reglamento de Matrícula de los Estudiantes de Pregrado de la UNT (aprobado por C.U.del 22.08.95)	De II Especialidad: 1 Solicitud dirigida al Director de la II Especialidad 2 Una foto tamaño carné actual a color con el logotipo de la UNT. 3 Pago por cada año de estudio: S/.11.00	F - 001	0,306%	11,00		Х		15 (QUINCE) DÍAS HABILES	Secretaría de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad
,	Reglamento Sección Segunda Especialidad de Enfermería aprobado en Sesión de Consejo de Facultad del 28.11.01	De Postgrado (Maestría y Doctorado): 1 Solicitud dirigida al Director de la Escuela (FUT). 2 Una foto tamaño carné actual a color con el logotipo de la UNT. 3 Pago por cada año de estudio: SI.11.00	F - 001	0,306%	11,00		Х		15 (QUINCE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Comité Directivo de la Escuela de Postgrado
												Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
												Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEX	TO UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	s admir	VISTRAT	TVOS - (T	ГИРА)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACI	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONS	TANCIAS ACADÉMICAS !	VARIAS								_			
26	CONSTANCIAS	* De Pregrado: *Notas *Matrícula *Estudios *Promedio Ponderado * Tercio Superior * Quinto Superior * Egresado * Internado Médico * Residentado Médico					Х		05 (CINCO) DIAS HABILES			Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presenta el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
		 No haber sido separado de la Facultad por asuntos académicos. Antecedentes Disciplinarios Aprobación de Trabajo de Investigación-Fac.Medic. Aprobación de Tesis-Fac. de Medicina. 										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		 Culminación de 3 años-Fac. de Medicina. Aprobación de Curso en 1º matrícula. Certificación Académica -Fac.de Farmacia. Publicación de Tesis o Textos-Fac.Farmacia. De Horas Globales-Fac.de Enfermería. 											
		* De Estudios (Programas Internacion de Enfermería). * Acreditación a Representantes Estudiantiles. * No adeudar Tasas Educativas. * Otras * De Ingreso a la UNT (Se presenta en Mesa de Partes											
	Base Legal:	de la Oficina Central de Admisión) 1 Solicitud dirigida al Decano (FUT). 2 Pago único por derecho de constancia: S/.11.00	F - 001	0,306%	11,00					Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano	Consejo de Faculta
	Art.9° de la Ley 23733 "Ley Universitaria Art. 112° del Estatuto U.N.T	,	F - 001	0,306%	11,00					Sección 2da.Especialidad Enfermería	Directora Segunda Espec.en Enfermería	Directora Segunda Espec.en Enfermería	Decana de la Facultad de Enfermería
		* De Postgrado: * Matrícula *Admisión * No Adeudo * Egresado * Orden de Mérito * Estudios * Aprobación de Tesis de Maestría * Notas Vía Educ. Continuada (Cursos Libres) 1 Solicitud dirigida al Director de la Escuela (FUT). 2 Pago único por derecho de constancia: S/.11.00	F - 001	0,306%	11,00					Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la EPG / Director Sección de PG	Profesor Secretario de la EPG / Director Sección de PG	Director de la Escuela de Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

		TEXT	TO UNICO DI	E PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	ISTRATI	VOS - (T	UPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL -	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		C	ALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluació Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
XAM	EN DE APLAZADOS, REZ	AGADOS Y DE SUFICIENCIA											
27	EXAMEN DE APLAZADOS	1 Pago por derecho de examen aplazado		0,500%	18,00	х			01 (UN) DIA HABIL	Mesa de Partes de la Facultad	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Art. 29 y 30 -Ley 27444 Art. 24 al 26 del RNGSEAE UNT/ A.C.U.del 17.02.2004	Nota: Para pasar a evaluación de aplazados, el										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presen el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
		estudiante debe haber participado por lo menos en los dos tercios de las evaluaciones parciales programadas.										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolv el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
*	EXAMEN DE REZAGADOS Base Legal: Art. 29 y 30 -Ley 27444 Art.22 del RNGSEAE UNT/ A.C.U.del 17.02.2004	 1 Solicitud dirigida al Jefe de Departamento (FUT), indicando el nombre del curso o experiencia curricular, con 48 horas de anticipación. En caso de no haber asistido al examen parcial debe adjuntar una justificación fehaciente dentro de 48 horas siguientes a la fecha del examen. 	F - 001				Х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad Plazo para Presen el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Art.59 ley 23733	Pago por derecho de examen rezagado NOTA: El estudiante tiene derecho a rezagar un solo examen parcial durante todo el semestre.		0,333%	12,00							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolv el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
*	EXAMEN DE SUFICIENCIA Base Legal: Reglamento Especial R.R. Nº 1821 del 02.10.92 Oficio Nº 362-2003-VAC/UNT	Solicitud dirigida al Decano, después del proceso de matrícula, durante los quince días de regularización de matrícula (FUT). Declaración Jurada simple de adeudar sólo UNA asignatura para culminar la carrera. Registrar matrícula en el año académico correspondiente. (Debe haberse emitido la Resolución que autoriza la	F - 001				Х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Consejo de Faculta Plazo para Present el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Art. 8° inciso c) del Reglamento de Matricula 22-8-95 Art. 34 del Reglamento de Normas Generales del Sistema de Evaluación de la UNT	matricula) 4 Pago por examen de suficiencia 1 la Oficina de Tesorería - Jr. Diego de Almagro		3,514%	126,50							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolv el Recurso : 30 TREINTA DÍAS Página 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

		TEX	TO UNICO D	E PROCED	IMIENTO:	S ADMIN	ISTRATI	IVOS - (T	UPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico		ión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONIV	ALIDACIÓN DE CUDEOC	HICTIFICA CIÓNI DE INIA CICTENCIA	Ubicación				Positivo	Negativo					
CONV	ALIDACION DE CURSOS	- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA				1		I	l	I		l e	
30	CONVALIDACIÓN DE CURSOS *Por cambio de currícula,	1 Solicitud dirigida al Decano (FUT)	F - 001				х		05 CINCO DÍAS	Mesa de Partes de la Facultad.	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad
	según tabla de convalidaciones	² Pago por cada curso.		0,153%	5,50							Plazo para Presentar el Recurso : 15	el Recurso : 15
	* Por traslado externo, Segunda Profesionalización											QUINCE DÍAS	QUINCE DÍAS
*	Base Legal: Orientaciones para la Convalidación de Experiencias Curriculares (Oficio Multiple N°070-95-VAC)	<u>NOTA</u> : La recopilación de los sillabus, será en el Dpto. Académico correspondiente.										Plazo para Resolver el Recurso : 30	Plazo para Resolver el Recurso : 30
*	Reglamento Interno de la Facultad											TREINTA DÍAS	TREINTA DÍAS
31	JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS Base Legal:	1 Solicitud dirigida al Director de Escuela.(FUT), justificando la inasistencia dentro de los 5 dias posteriores a ésta.	F - 001				Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Director de Escuela	Director de Escuela Plazo para Presentar el Recurso : 15	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15
	Art. 59 de la ley 23733 Art. 113 y 114 del Estatuto UNT	2 Certificado medico, boletas de Viaje										QUINCE DÍAS	QUINCE DÍAS
*	Art. 12°, 21° y 23° del Reglamento de Normas Grales. del Sist. Evaluac. Del aprendizaje de los estudiantes UNT	3 Pago por tramite		0,097%	3,50								
	aprobado por el C.U. del 11.06.92.											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	UPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	CHO DE ACIÓN (*)	(ALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluació Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
FXON	ERACIONES		Ubicación				POSITIVO	ivegativo					
32	EXONERACIÓN A LOS SERVIDORES DE LA UNT POR DERECHOS DE:	Solicitud dirigida al Decano (FUT) Constancia escalafonaria de ser servidor nombrado	F - 001		Gratuito		Х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano	Consejo de Facultad
	-Primera Matrícula, Graduación, Constancias, Certificados de Estudios, Cuota de Facultad, Ficha Social, Carné de Biblioteca	o contratado en planilla de la U.N.T. Esta debe indicar el nombre de los hijos o cónyuge, con derecho a beneficio 3 Llevar los cursos en primera matrícula.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Base Legal: Art.75 ley 23733 Acuerdos de C.U del 17.12.82/ 27.11.84/ 28.06.96	2 Elota los calsos en printora matricala.										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
	R.R. 751-91 del 14.08.91 R.R 1573-96 del 07.08.96 R.R. 350-02/UNT del 08.02.02												
33	EXONERACIÓN DE PAGO A LOS ALUMNOS INTEGRANTES DE GRUPOS	1 Solicitud dirigida al Decano.2 Constancia que acredita su condición de pertenecer	F - 001		Gratuito		Х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano	Consejo de Facultad
	ARTISTICOS Y DEPORTIVOS OFICIALES DE LA UNT POR DERECHOS DE:	a grupo artístico o disciplina deportiva con Vº Bº del Jefe de la Oficina General de Proyección Social o del jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, según sea el caso.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Matrícula, Graduación, Titulación, Certificados de Estudios, Constancias, Cuota de Facultad, Ficha Social, Carné de Biblioteca	3 Llevar cursos en primera matrícula.										Plazo para Resolver	Plazo para Resolver
*	Base Legal: Art.75 de la Ley 23733 Acuerdo C.U. del 31.10.96 R.R. 350-02/UNT											el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

		TEXT	TO UNICO DI	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	UPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	:HO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
INSC	I Ripción a segunda esf	PECIALIZACIÓN	Obicación				1 0011110	rioganio					
34	INSCRIPCIÓN A SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN- (RESIDENCIA MEDICA) Base Legal: * Art. 23 de la ley 23733 * Art.63 inciso d) del Reglamento General de la Facultad de Medicina Art. 9 y 10 de la Res.Suprema Nº 009-88-sa del 18-2-1988,que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico * Art.34 y 36 del Reglamento General de la Unidad de Segunda	1 Solicitud dirigida al Director de Segunda Especialización en Medicina (FUT) 2 Certificado médico. 3 Título Profesional autenticado. 4 Grado Bachiller autenticado. 5 Certificado de Colegiatura. 6 Copia del diploma de Colegiatura Médica. 7 Certificado de Promedio Promocional. 8 Nota de Internado. 9 Constancia de orden de mérito. 10 Tres fotografías tamaño carnet. 11 Hoja de vida 12 Pago por los conceptos siguientes: a Derecho de Postulacion S/. 650 b Carpeta de Postulante S/. 160	F - 001	22,500%	810,00	х				Mesa de Partes Segunda Especialización	Director Segunda Especialización Medicina	Director Segunda Especialización Medicina Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Decano de la Facultad de Medicina Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
	Especialización de Ciencias Médicas. INSCRIPCIÓN A SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA CIVIL-FACULTAD INGENIERIA Base Legal: * Art. 23 de la Ley 23733 * Art. 124 del Estatuto UNT * A.C.U. del 31.01.02	Solicitud dirigida al Director de Segunda Especialización en Defensa Civil (FUT) Hoja de Vida Copia autentificada del título profesional Certificado de estudios Carta de recomendación de trabajo de una empresa Pago por postulación.	F - 001	4,167%	150,00	х				Mesa de Partes Facultad de Ingeniería	Director Segunda Especialización Defensa Civil	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad de Ingeniería Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso:

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEX ⁻	TO UNICO DI	E PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRATI	IVOS - (T	UPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	Ń	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
NOMB	RAMIENTO DE JURADO	- NOMBRAMIENTO DE PROFESOR EMÉRITO				•						•	
36	NOMBRAMIENTO DE JURADO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE	Solicitud dirigida al Decano de la Fac.de Medicina FUT Ocho ejemplares de tesis impresos con V°B° del profesor asesor y un ejemplar en CD en procesador de textos actualizado. Copia del proyecto aprobado	F - 001		Gratuito	х				Mesa de Partes de la Facultad de Medicina	Jefe Departamento Académico	Jefe Departamento Académico	Decano de la Facultad de Medicina
	INVESTIGACION (FACULTAD DE MEDICINA)	4 Constancia de autorización de la institución donde se desarrolló la investigación. 5 Constancia de ejecución de ayuda al diagnóstico en										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Base Legal: Art. 65° de la 23733. Art. 86° del Estatuto de la UNT	centro particular (opcional) Para alumnos o exalumnos de Medicina, Estomatología y 2da.Especialización, que han cumplido con el tiempo mínimo de seis meses de emitida la constancia de aprobación de su Proyecto de investigación.										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
37	NOMBRAMIENTO PROFESOR EMÉRITO Base Legal:	Solicitud dirigida al Decano de la Facutad donde desea ser incorporado. Ser docente universitario cesante o jubilado, con mínimo	F-006		Gratuito		Х		30 (TREINTA) DÍAS	Mesa de Partes de la Facultad	Rector	Rector	Consejo Universitario
*	Art. 252° Estatuto Universitario Reglamento para Nombramiento de Profesores Extraordinarios Reglamento para la evaluación de candidatos al Nombramiento de Profesor Emérito, aprobado con R.R. N° 1320-94	 30 años los varones y 25 años las mujeres de servicios docentes prestados a la Universidad; habiendo dedicado sus últimos 10 años de actividad académica a la UNT en forma ininterrumpida. 3 Certificado de antecedentes académicos que acredita que no estuvo afectado por medida disciplinaria alguna, expedido por la Oficina General de Personal y visado por 							HABILES			Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	NOTA: Se emite un acuerdo de Consejo de Facultad, el cual es elevado al Consejo Universitario para su aprobación y el nombramiento se hace mediante Resolución Rectoral.	el Decano donde acumuló su mayor tiempo docente 4 Cuatro ejemplares del proyecto de trabajo. 5 Adjuntar elementos de evaluación de alta calidad académica según lo establece el anexo 01 del Reglamento, aprobado con R.R. N° 1320-94 NOTA: En caso la candidatura sea solicitada por un organismo universitario deberá presentar los requisitos 2, 3, 4, 5 y adicionalmente:										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		 * El Acta de acuerdo donde se solicita el nombramiento. * La aceptación escrita del profesor candidato. 											

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (1	ГИРА)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA	HO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS		Ubicación				POSITIVO	ivegativo					
**	OBTENCIÓN AUTOMÁTICA DEL GRADO DE BACHILLER Base Legal: Art. 18°, 22°, 24° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. D.Leg. N° 739 del 08.11.91 Art. 115° inciso a) y 118° del Estatuto de la UNT. Art. 13° del Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Titulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057 2008/UNT del 24.01.2008	Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta). Certificado de estudios completos (originales). Constancia de No Adeudo. Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. Pago por los conceptos siguientes: Grado de Bachiller 34.50 Carpeta 16.50 Medalla graduación 16.50 Pergamino 36.30 Caligrafiado del pergamino 11.00	F-003-A	3,189%	114,80		х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
	OBTENCION AUTOMÁTICA DEL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO Base Legal: Art. 18°, 22°, 24° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. D.Leg. № 739 del 08.11.91 Art. 115° inciso a) y Art. 118° del Estaluto de la UNT. Art. 13° del Reglamento Gral para el otorgamiento de Grados Acad.y Titulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU № 0057- 2008/UNT del 24.01.2008 Art. 4° y 5° del Reglamento de Graduación y Titulación Fac. Derecho aprob. con Resol. Decanato 068-92- Fac.D°	Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) Certificado original de estudios de primero a quinto año. Certificado de Actividades No Cognoscitivas Certificado de Cómputo (OFFICE) Haber aprobado cuatro seminarios. Constancia de No Adeudo. Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. Pago por los conceptos siquientes:	F-003-A	3,189%	114,80		X		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	TVOS - (T	TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE I RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS												
*	OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO EN LA FACULTAD DE MEDICINA * Los dos Diplomas se entregan en una sola Ceremonia de colación. Base Legal: Art. 18°, 22°, 23°, 24° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. Art. 115° inciso a) y Art. 118° del Estatuto de la UNT. Art. 13° y 18° del Reglamento Gral	Para el Grado de Bachiller la carpeta de expedito contendrá: 1 Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) 2 Certificado de estudios completos (originales) 3 Constancia de aprobación de Tesis 4 Constancia de No Adeudo. 5 Constancia de Internado 6 Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. *Pago por los conceptos detallados para la obtención de grado automático de Bachiller: - Grado de Bachiller - Grado de Bachiller - Grado de Bachiller: - Grado de Bachiller - Pergamino - Caligrafiado del pergamino 11.00	F-003-A	3,189%	114,80		х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad de Medicina	Decano de la Facultad de Medicina	Decano de la Facultad de Medicina Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de la Facultad de Medicina Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
	Art. 13" y 18" del Réglamento Gral para el otorgamiento de Grados Acad.y Titulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057-2008/UNT del 24.01.2008	Para el Título la carpeta de expedito contendrá: 1 Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) 2 Copia autenticada del Grado de Bachiller. 3 Constancia de No Adeudo. 4 Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. 5 Acreditar dominio del idioma inglés. 6 Acreditar dominio de programas informáticos (OFFICE). *Pago por los conceptos detallados para la obtención del Título Universitario - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación tesis 27.50 - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00	F-003-B	3,494%	125,80								

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	UPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	C	CALIFICACIO	NČ	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluacion Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS												
41	OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR CAPACIDAD PROFESIONAL	Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta)	F-003-B				х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano	Consejo de Facultad
*	Base Legal: Art. 18°, 22°, 23° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. Art. 115° inciso b) y Art. 123° inc. b.3) del Estatuto de la UNT. Art. 18° inc. b.3) y Arts. del 22° al 31° del Reglamento Gral para el otorgamiento de Grados Acady Títulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057-2008/UNT del 24.01.2008	2 Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General. 3 Constancia de No Adeudo. 4 Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. 5 Cinco ejemplares del trabajo de capacidad profesional y CD. (En la Fac. de Derecho son cuatro informes recaídos en dos expedientes judiciales, según Reglamento de graduación y titulación y no se exigirá CD) 6 Acreditar dominio del idioma inglés. 7 Acreditar dominio de programas informáticos 8 Pago por los conceptos siguientes: - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación del trabajo 27.50 de capacidad profesional - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00		3,494%	125,80							el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (1	ГИРА)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS		UDICACION				POSITIVO	ivegativo					
42	OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR HABER PRESTADO SERVICIOS PROFESIONALES Base Legal: Art. 18°, 22°, 23° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. Art. 115° inciso b) y Art. 123° inc. b.2) del Estatuto de la UNT. Art. 18° inc. b.2) y Arts. 20° y 21° del Reglamento Gral para el otorgamiento de Grados Acad y Títulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057-2008/UNT del 24.01.2008	1 Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) 2 Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General. 3 Constancia de No Adeudo. 4 Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. 5 Cinco ejemplares del informe de experiencia profesional y CD 6 Certificado de trabajo que acredite haber prestado servicios profesionales durante tres años consecutivos en labores propias de la especialidad. 7 Acreditar dominio del idioma inglés. 8 Acreditar dominio de programas informáticos (OFFICE). 9 Pago por los conceptos siguientes: - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación del Informe 27.50 de experiencia profesional - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00		3,494%	125,80		X		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	NISTRAT	TVOS - (T	TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CDAD	OS Y TÍTULOS		ODICACION				PUSITIVO	ivegativo					
43	OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR SUSTENTACIÓN DE TESIS	Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General.					х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Decano	Consejo de Facultad
*	Base Legal: Art. 18°, 22°, 23° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria.	 3 Constancia de No Adeudo. 4 Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo. 5 Copia simple de la Resolución Directoral de Inscripción del Proyecto de Tesis para Título. 										el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Art. 115º inciso b) y Art. 123º inc. b.1) del Estatuto de la UNT. Art. 18° inc. b.1) y Art. 19° del Reglamento Gral para el otorgamiento	6 Cinco ejemplares de la Tesis y CD 7 Copia fotostática del Dictamen de Tesis 8 Acreditar dominio del idioma inglés. 9 Acreditar dominio de programas informáticos										el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
	de Grados Acad.y Titulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057-2008/UNT del 24.01.2008	(OFFICE). 10 Pago por los conceptos siguientes: - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación tesis 27.50 - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00		3,494%	125,80								

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTO:	S ADMIN	IISTRAT	IVOS - (T	TUPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	Ń	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS						,					<u></u>	
44	OBTENCIÓN DE TÍTULO DE ABOGADO CON TESIS Base Legal:	Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General.					Х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad	Consejo de Facultad
*	Art. 18°, 22°, 23° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria.	Constancia de No Adeudo. Dos fotos a color tamaño pasaporte con logo.										Plazo para Presentar el Recurso :	Plazo para Presentar el Recurso :
*	Ley 27687, 3ra Disposición Transitoria	5 Constancia de actividades (dos conversatorios y dos laboratorios)										15 QUINCE DÍAS	15 QUINCE DÍAS
	Art. 115° inciso b) y Art. 123° inc. b.1) del Estatuto de la UNT. Art. 18° inc. b.1) y Art. 19° del Reglamento Gral para el otorgamiento de Grados Acad.y Títulos Profesionales de la UNT aprobado por RCU N° 0057-2008/UNT del 24.01.2008	 6 Certificado de Prácticas en: Consultorio Jurídico Gratuito, Estudio Jurídico de Abogado, de SECIGRA-Derecho y/o Pasantía. 7 Cuatro ejemplares de la Tesis y CD 8 Acreditar dominio del idioma inglés. 9 Acreditar dominio de programas informáticos 										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		(OFFICE). 10 Pago por los conceptos siguientes: - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación tesis 27.50 - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00		3,494%	125,80								

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

		TEXT	O UNICO DE	PROCED	IMIENTOS	S ADMIN	NISTRAT	TVOS - (T	TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	(CALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GRAD	OS Y TÍTULOS									<u> </u>		1	
45	OS Y TÍTULOS OBTENCION DEL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACION- Base Legal: Art. 18°, 22°, 23° y 62° de la Ley 23733 - Ley Universitaria. Art. 115° inciso b) y Art. 122° del Estatuto de la UNT. Acuerdo C.U. Del 03.05.2005 Reglamento Sección Segunda Especialidad en Enfermería aprobado en Sesión de Consejo de Facultad del 28.11.01	* Para el Título de Especialista-Residentado Médico 1 Solicitud dirigida al Decano (Formato de solicitud múltiple incluido en carpeta) 2 Certificado original de estudios completos de especialización. 3 Constancia de aprobación de Trabajo de Investigación. 4 Constancia de No Adeudo. 5 Pago por los conceptos siguientes: - Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación Informe Experiencia Profesional 27.50 - Pergamino 36.30 - Caligrafiado del pergamino 11.00 * Para el Título de Segunda Especialización Defensa Civil de la Facultad de Ingeniería: 1 Solicitud dirigida al Decano. 2 Constancia de No Adeudo. 3 Pago por los conceptos siguientes: - Graduación 300.00 - Caligrafiado del pergamino 11.00 * Para el Título de Especialista en Segunda Especialidad en Enfermeria - Haberse sometido al proceso de admisión - Haber aprobado las experiencias académicas - Sustentación de informe de Proyecto de Intervención o de Pago por los conceptos siguientes:	F-003-B F-003-B	3,494% 8,639%	125,80 311,00		X		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
		- Título 34.50 - Carpeta 16.50 - Sustentación de Tesis 27.50 - Pergamino 36.30 - Caligrafiado 11.00 - A cuenta de Segunda Especialidad: 374.20		13,007/0	300,00								



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

		TEXTO	O UNICO DE	PROCEDI	MIENTOS	ADMINI	STRATI	VOS - (TI	JPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS		DEREC TRAMITA		(ALIFICACIO	ÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD		RESOLUCIÓN DE IRSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
RECT	FICACIÓN DE NOMBRES	Y/O APELLIDOS - REGULARIZACIÓN DE NOTA	S - OFICIAI	LIZACIÓN	DE EVE	NTOS A	CADÉN	/ICOS II	NTERNOS				
46	RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS Base Legal: Art. 9° de la Ley 23733 Ley Universitaria	DEL ESTUDIANTE: En caso de haber sido consignados erróneamente en actas deberá presentar: Solicitud dirigida al Decano o al Director de la Escuela de Postgrado según nivel de estudios. Copia fedateada del documento de identidad Partida de nacimiento original	F - 004	0.097%	3,50		Х		10 (DIEZ)	Mesa de Partes de la Facultad o Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Decano o Director de la Escuela de Postgrado	Decano o Director de la Escuela de Postgrado	Consejo de Facultad o Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado
	NOTA: En caso de haber rectificado judicialmente o de haber sido consignados erróneamente nombres o apellidos del interesado	Pago por derecho de trámite DEL GRADUADO O TITULADO: En caso de haber sido consignados erróneamente en el grado o título deberá presentar: Solicitud dirigida al Rector Copia fedateada del documento de identidad Partida de nacimiento original Pago por derecho de trámite	F - 004	0,097%	3,50		Х		10 (DIEZ) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de Secretaría General	Rector	Rector Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Presentar el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo Universitario Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Presentar el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
47	RECTIFICACIÓN O REGULARIZACIÓN DE NOTAS Base Legal: Art. 59º de la Ley Nº 23733 Art.113º y 114º del Estatuto UNT Art. 37º inc. i) Reglamento de Normas Generales del Sistema de Evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la UNT	Solicitud dirigida al Decano (FUT) dentro de los dos semestres posteriores a la matrícula del curso. Pago por derecho de trámite * Rectificación : cuando el profesor colocó la Nota diferente. * Regularización: cuando el alumno no figura en actas o cuando no ha registrado matrícula.	F - 001	0,097%	3,50		х		20 (VEINTE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad	Decano de la Facultad	Decano de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
48	OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES INTERNOS Base Legal: Art.77° de la Ley 23733 Ley Universitaria Art. 213° inc.b) y 210 inc.i) del	CUANDO SE SOLICITA AL DECANO 1 Solicitud dirigida al Decano (FUT) 2 Adjuntar plan de la actividad CUANDO SE SOLICITA AL RECTOR 1 Solicitud dirigida al Decano (FUT), indicando la actividad a desarrollar 2 Adjuntar plan de la actividad	F - 001	Gratuito Gratuito	Gratuito Gratuito		x		07 (SIETE) DÍAS HABILES 07 (SIETE) DÍAS HABILES	Mesa Partes de la Facultad Mesa de Partes de Secretaría General	Decano de la Facultad Rector	Decano de la Facultad Rector	Consejo de Facultad Consejo Universitario
	Estatuto de la UNT A.C.U. del 07.02.02	Adjuntar copia de Resolución de oficialización de dacanato si es organizado por los estudiantes.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Piazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Piazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

	IDIID V CI (I V I	711	TENTO			10.4150170				(TUDA)	zuu. E	Брестана	au Eme	
				UNICO D	E PROCED					(TUPA)				
		_	REQUISITOS		DEREC	HO DE	CAL	IFICACIÓ				AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIEN TO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
SEGUN	DA ESPECIALIDAD E	N EN	IFERMERÍA											
*	APROBACION DEL PROYECTO DE INTERVENCION PARA TITULARSE DE ESPECIALISTA Base Legal: Art.23° de la Ley 23733 Ley Universitaria Art. 123° inc.b) numeral 1 del Estatuto de la UNT Reglamento Sección 2da. Especialidad en Enfermería aprobado en Sesión de Consejo de Fac.I 28.11.01	3 4 5	Solicitud dirigida al Decano Haber finalizado el segundo ciclo de estudios de la mención. Tres ejemplares del Proyecto de Intervención y/o Investigación. Constancia de Asesoría Constancia de No Adeudar Tasas Educativas Recibo por Trámite	F-001	0,097%	3,50		х		25 (VEINTICINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad de Enfermería	Decana de la Facultad	Decana de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
*	APROBACION DEL INFORME DEL PROYECTO DE INTERVENCION PARA TITULARSE DE ESPECIALISTA Base Legal: Art.23° de la Ley 23733 Ley Universitaria Art. 123° inc.b) numeral 1 del Estatuto de la UNT Reglamento Sección 2da. Especialidad en Enfermería aprobado en Sesión de Consejo de Fac.I 28.11.01	2	Solicitud dirigida al Decano Cinco ejemplares del Informe Aval de la institución donde ejecutó el Proyecto. Recibo por Trámite	F-001	0,097%	3,50		Х		25 (VEINTICINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Facultad de Enfermería	Decana de la Facultad	Decana de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Consejo de Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

			TEXTO	UNICO E	E PROCED	IMIENTO	S ADMIN	ISTRA	TIVOS -	(TUPA)		_	uu Biiic	
			REQUISITOS		DEREC			IFICACIÓ		(1011)		AUTORIDAD	INSTANCIAS DI	E RESOLUCIÓN
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ión Previa Negativo	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIEN TO	COMPETENTE	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
SEGUN	<mark>da especialidad ei</mark>	N EN	NFERMERÍA					<u> </u>	l .					
*	INSCRIPCIÓN PARA EXAMEN DE ADMISION SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA Base Legal: Art.55° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria	3	Fotocopia de Resolución de SERUMS Constancia de experiencia profesional no menor de un año. Fotocopia del Título autenticado por el Profesor Secretario General de la Universidad que la expide Cuatro fotografías a color tamaño carné,				х				Secretaria de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Directora de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Enfermería Plazo para	Decana de la Facultad Plazo para
*	Art.105° del Estatuto de la UNT Currículo 2005 Sección 2da. Especialidad en Enfermería, aprobado en Sesión de Consejo de Facultad del 03.11.05	5	fondo blanco, iguales y recientes. Certificado de estudios universitarios completos (originales) Copia de DNI Currículum estructurado de la siguiente										Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el	Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el
*	Acuerdo de C.U. 21.02.2006 R.C.U. 072-2008/UNT del 31.01.2008	a) b) c) d)	Constancia de promedio ponderado Cursos de postgrado evaluados Producción científica Constancia de certámenes científicos Pago por derecho de Inscripción a Examen		4,167%	150,00							Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Recurso: 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

			TEXT) UNICO E	DE PROCED	IMIENTO	SADMIN	IISTRΔ	TIVOS -	(TUPA)				
			REQUISITOS	011100 2	DEREC			IFICACIÓ		(10171)		ALITODIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIEN TO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
SEGUN	DA ESPECIALIDAD E	N E	NFERMERÍA											
52	MATRÍCULA PARA ALUMNOS REGULARES DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA CURRICULO 2005	2	Ficha de Matrícula Pago de matrícula por ciclo Pago por crédito: S/. 45.00		3,056% 1,250%	110,00 45,00	х				Secretaria de la Sección de la Segunda Especialidad en Enfermería	Directora de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Directora de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Decana de la Facultad
	Base Legal: Art.55° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria Art.105° y 399° del Estatuto de la UNT Currículo 2005 Sección 2da. Especialidad en Enfermería, aprobado en Sesión de Consejo de Fac.el 03.11.05 Reglamento Sección 2da. Especialidad en Enfermería, aprobado en Sesión de Consejo de Facultad del 28.11.01 R.R. 0644-2009/UNT del 22.06.2009												Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

	IDIID . CIVI I	314	JIDIID IMICIOIMIL DE	111001				CITI)11D ().	NOAMICA	Zuu: L	рестана	iau Linc	moria
			ТЕХТО	UNICO E	E PROCED	IMIENTO	S ADMIN	IISTRA	TIVOS -	(TUPA)				
			REQUISITOS		DERECI	HO DE	CAL	LIFICACIÓ	N			AUTORIDAD	INSTANCIAS DE	E RESOLUCIÓN
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIEN TO	COMPETENTE	RECONSIDERA CIÓN	APELACIÓN
SEGUN	<mark>da especialidad e</mark>	N EN	NFERMERÍA				1	ı	1	ı .				
*	MATRICULA PARA EDUCACION CONTINUADA EN SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA Base Legal: Art.55° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria Art.105° del Estatuto de la UNT	2	Solicitud dirigida a la Directora de la Sección de la Segunda Especialidad en Enfermería. Copia legalizada del Título. Pago de Matrícula hasta trece créditos.	F-001	0,833%	30,00	х				Sección de la Segunda	Directora de la Sección de Segunda Especialidad en Enfermería	Sección de Segunda Especialidad en Enfermería Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decana de la Facultad Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS
	Reglamento Sección Segunda Especialidad en Enfermería aprobado en Sesión de Consejo de Facultad del 28.11.01												Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

			Т	EXTO UNICO	DE PROCED	MIENTOS A	DMINISTRA	ATIVOS -	(TUPA)					
			REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUE	LA DE POSTGRADO													
54	AUTENTICACION DE DOCUMENTOS Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria"	2	Adjuntar documentos originales y copias para autenticación. Pago único por autenticación de documentos por el Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado.		0,306%	11,00		х		03 (TRES) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado
,	Art.180° del Estatuto de la UNT.		*(el pago único cubre hasta 22 documentos, + 1 sol por cada documento adicional)										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
													Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
55	CARTA DE PRESENTACION A CONCYTEC (BECAS) Y OTRAS INSTITUCIONES Base Legal:	2	Presentar solicitud segun formato (FUT). Pago por derecho de Carta de Presentación	F-001	0,306%	11,00		х		03 (TRES) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado
	Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT												Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
													Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD OR	GANICA :	ESCUELA DE PO	DSTGRADO
DIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TU	PA)		

		TI	EXTO UNICO	DE PROCEDI	MIENTOS A	ADMINISTR <i>A</i>	ATIVOS -	(TUPA)					
		REQUISITOS		DERECI TRAMITA		CAL	IFICACIÓ		PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUE	A DE POSTGRADO												
56	CONVALIDACION DE CURSOS DE POSTGRADO Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733	1 Presentar solicitud segun formato (FUT).2 Constancia de aprobacion de asignatura.	F-001				Х		15 (QUINCE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado/ Registro Técnico EPG	Director de la Sección de Postgrado/ Registro Técnico EPG	Director de la Escuela de Postgrado
*	"Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT Art. 5° y 82° del Reglamento de Postgrado de la U.N.T.(aprobado	Silabo del curso. Pago por cada curso a convalidar		0,153%	5,50							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Sesión de C.U. del 05.02.02)											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
57	DEVOLUCION DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES	1 Presentar solicitud segun formato (FUT).2 Entregar constancia de Postulación	F-001	Gratuito	Gratuito	Х				Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado
*	Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT Reglamento del Proceso de Admisión a los Programas de Postgrado de la UNT RD. N°1416-2006-EPG	NOTA Los documentos de los postulantes no ingresantes son devueltos a partir de las 72 horas y hasta los 60 días calendario de publicados los resultados oficiales del concurso. Los que no retiren su documentación en el plazo máximo deben adjuntar recibo de Tesorería por Derecho de Trámite hasta un año despues de publicados los resultados, vencido este plazo pierden su derecho a reclamo.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

		1	TEXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	ADMINISTR <i>A</i>	ATIVOS -	(TUPA)					
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUEI	LA DE POSTGRADO												
58	CERTIFICACIÓN EN CURSOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO	Presentar solicitud segun formato (FUT). Pago por Certificación en Cursos de Maestría o Doctorado.		3,333%	120,00		Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado Plazo para Presentar el	Director de la Escuela de Postgrado Plazo para Presentar el
*	Base Legal: R.C.U. 0120-2007/UNT del											Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	14.02.2007											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
59	INSCRIPCION A CONCURSO DE ADMISION PARA DOCTORADO	 Solicitud de postulación según formato incluído er carpeta. Copia de grado de master autenticado por la universidad de origen. 				х				Secretaria de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado
	Base Legal:	3 Certificado de estudios completos (originales).											
	Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria"	4 Hoja de vida documentada y autenticada por el profesor secretario de la escuela de post grado.	r										
*	Art.180° del Estatuto de la UNT	5 Hoja de referencia del postulante.										Plazo para Presentar el Recurso :	Plazo para Presentar el Recurso :
	Acuerdo de Sesión Extraordinario de	6 Tres fotos a color tamaño carné.										15 QUINCE DÍAS	15 QUINCE DÍAS
	Consejo Universitario del 31.01.02	7 Carta de compromiso de financiacion de estudios y tiempo disponible puede ser personal o de la institucior a la que pertenece.										Plazo para Resolver	Plazo para Resolver
	Art. 52° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02)	8 Pago por derecho de Inscripción y Postulación a Doctorado	ì	9,722%	350,00							el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
	Acuerdo de C.U. del 10.01.2006 R.C.U. 0058-2007/UNT del 22.01.2007	En caso de Traslado pagará un adicional de:											
		Pago por Traslado Interno de Doctorado		9,722%	350,00								
*	R.C.U. 0063-2008/UNT del 30.01.2008	Pago por Traslado Externo Nacional de Doctorado		18,056%	650,00								
	33.3.1.2000	Pago por Traslado Externo Internacional de Doctorado		29,167%	1050,00								



Oficina Técnica de Racionalización y Programación ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

		T	EXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	ADMINISTR <i>A</i>	ATIVOS -	(TUPA)					
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	LIFICACIÓ	ÌΝ	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUEI	A DE POSTGRADO												
60	INSCRIPCION A CONCURSO DE ADMISION PARA MAESTRIA	 Solicitud de postulación según formato incluido en carpeta. Copia de grado universitario autenticado por la universidad de origen. 				Х				Secretaria de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado
	Base Legal:	3 Certificado de estudios completos(originales).											
	Art.4º inc.b) y 96º de la Ley 23733 "Ley Universitaria"	4 Hoja de vida documentada y autenticada por el profesor secretario de la escuela de post grado.											
*	Art.180° del Estatuto de la UNT	5 Hoja de referencia del postulante										Plazo para Presentar el Recurso :	Plazo para Presentar el Recurso :
*	Acuerdo de Sesión Extraordinario de Consejo Universitario del 10.01.2006. Art. 52º del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02)	 6 Tres fotos a color tamaño carné. 7 Carta de compromiso de financiacion de estudios y tiempo disponible puede ser personal o de la institucion a la que pertenece. 8 Pago por derecho de Inscripción y Postulación a Maestría. 		7,778%	280,00							15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
*	R.C.U. 0058-2007/UNT del	En caso de Traslado pagará un adicional de:											
	22.01.2007	Pago por Traslado Interno de Maestría		7,778%	280,00								
	R.C.U. 0063-2008/UNT del 30.01.2008	Pago por Traslado Externo Nacional de Maestría Pago por Traslado Externo Internacional de Maestría		13,889% 23,611%	500,00 850,00								



Oficina Técnica de Racionalización y Programación ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

			TI	EXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	DMINISTRA	ATIVOS -	(TUPA)					
			REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	LIFICACIÓ		PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUEL	A DE POSTGRADO							,						
*	MATRICULA EN CURSOS DE EDUCACION CONTINUADA MAESTRÍA - DOCTORADO (CURSOS LIBRES) Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT Art. 52° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02) R.C.U. 0063-2008/UNT del 30.01.2008	3 -	Resolución directoral de la Escuela de Postgrado Copia de grado de bachiller autenticadoPago por los conceptos siguientes: * Para Maestría - Matrícula - Por credito * Para Doctorado - Matrícula - Por credito		0,972% 2,917% 1,944% 4,375%	35,00 105,00 70,00 157,50		X		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Secretaria de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Director de la Escuela de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS
* *	MATRICULA SEMESTRAL DE ESTUDIOS DE DOCTORADO Base Legal: Art.4º inc.b) y 96º de la Ley 23733 "Ley Universitaria" Art.180º del Estatuto de la UNT Acuerdo Sesión Extraordinario de C.U. del 31.01.02 Art. 52º del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02) Acuerdo de C.U. del 10.01.2006 RCU 0063-2008/UNT del 30.01.08	2	Constancia de no adeudo emitido por Registro Técnico de la Escuela de Postgrado. Ficha de plan individual de estudios. Pago por matricula * pago por crédito S/. 157.50 + primera cuota.		5,833%	210,00	Х				Secretaria de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Director de la Escuela de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS



Oficina Técnica de Racionalización y Programación ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

	3. ONIVERSIDAD NACIONALI								ONGAN		LOCULLABLI			
			TI	EXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	DMINISTRA	TIVOS -	(TUPA)					
			REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE RSOS
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL			Formulario /				Evaluac	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCE-	AUTORIDAD COMPETENTE		
ORDEN	PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	DIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUEI	LA DE POSTGRADO													
*	MATRICULA SEMESTRAL DE ESTUDIOS DE MAESTRIA. Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT Art. 52° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en	2 FF 3 P *	constancia de no adeudo emitido por Registro Técnico e la Escuela de Postgrado. icha de plan individual de estudios. lago por matricula pago por crédito S/. 105.00 + primera cuota.		2,917%	105,00	х				Secretaria de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado	Director de la Sección de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Director de la Escuela de Postgrado Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS
*	Sesion C.U. 05.02.02) Acuerdo de C.U. del 10.01.2006 RCU 0063-2008/UNT del 30.01.08												Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

		•	TEXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	ADMINISTR <i>A</i>	ATIVOS -	(TUPA)					
		REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	IFICACIÓ	N	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUE	LA DE POSTGRADO												
64	OPTAR EL GRADO DE DOCTOR Base Legal:	Certificado de estudios completos (originales) Certificado original de suficiencia de dos idioma extranjeros.	S				Х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado
,	Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria"	3 Certificado de presentación de avances de tesis en do o más eventos académicos.	S										
	Art. 120° del Estatuto de la UNT Art. 41° y 50° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02)	Certificado de publicación en una revista científic internacional o en un congreso internacional o do publicaciones en revistas científicas nacionales.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
		5 Tres borradores de tesis.										QUINOE DIAG	QUINOE DIAG
,	Acuerdo de C.U. del 19.07.2005 R.C.U. 0467-2007/UNT del 06.07.2007	 6 Pago por derecho de grado de doctor. NOTA Luego de haber aprobado la sustentación deber presentar en Mesa de Partes de Postgrado: 7 Dos fotos a color tamaño pasaporte con el logo de la UNT 8 Un CD de la tesis en formato PDF 	á	16,667%	600,00							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		 9 Recibo de pago de S/.11.00 por derecho de caligrafiado de Diploma (Pago en Tesorería Local Central) 10 Pago por Graduación Extemporánea 	el l	0,306%	11,00 600,00								
65	OPTAR EL GRADO DE MAESTRO Base Legal:	Certificado de estudios completos (originales) Certificado original de suficiencia de idioma extranjero Tres copias informe borrador de tesis.		10,007 /6	000,00		Х		30 (TREINTA) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado
	Art.4º inc.b) y 96º de la Ley 23733 "Ley Universitaria"	4 Pago por derecho de grado de maestro. NOTA Luego de haber aprobado la sustentación deber presentar en Mesa de Partes de Postgrado:	á	11,111%	400,00							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
,	Art.119° del Estatuto de la UNT Art. 40° y 50° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02)	 5 Dos fotos a color tamaño pasaporte con el logo de la UNT 6 Un CD de la tesis en formato PDF 7 Recibo de pago de S/.11.00 por derecho de caligrafiado de Diploma (Pago en Tesorería Local Central) 	pi	0,306%	11,00							Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
	R.C.U. 0467-2007/UNT del 06.07.07	8 Pago por Graduación Extemporánea		16,667%	600,00								1



OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO Oficina Técnica de Racionalización y Programación

ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

TUPA AÑO 2010

UNIDAD ORGANICA:

			TI	EXTO UNICO	DE PROCED	IMIENTOS A	ADMINISTR <i>A</i>	ATIVOS -	(TUPA)					
			REQUISITOS		DEREC TRAMITA		CAL	LIFICACIÓ	N	PLAZO PARA				RESOLUCIÓN DE IRSOS
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico		Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCE- DIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓ N	APELACIÓN
ESCUEI	LA DE POSTGRADO													
	OPTAR LA ESPECIALIDAD DE DIPLOMADO Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733 "Ley Universitaria"		Certificado de estudios originales acreditando un minimo de treinta creditos de cursos específicos Pago por derecho de diplomado.		11,111%	400,00		Х		20 (VEINTE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Director de la Escuela de Postgrado	Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado
*	Art.116° del Estatuto de la UNT Art.39° y 50° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprobado en Sesión C.U. 05.02.02)												el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
													Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
*	RESERVA DE MATRICULA DE POSTGRADO Base Legal: Art.4° inc.b) y 96° de la Ley 23733	2	Solicitud segun formato Haber pagado la matricula y primera cuota.	F-001				х		15 (QUINCE) DÍAS HABILES	Mesa de Partes de la Escuela de Postgrado	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado/ Registro Técnico EPG	Profesor Secretario de la Escuela de Postgrado/ Registro Técnico EPG	Director de la Escuela de Postgrado
*	"Ley Universitaria" Art.180° del Estatuto de la UNT Art. 55° del Reglamento General de Postgrado de la U.N.T. (Aprob.en Sesión C.U. 05.02.02)		Pago por derecho de reserva de matrícula.		0,306%	11,00							Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	,												Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIDAD ORGANICA:

CONSULTORIO JURÍDICO

		ī	TEXTO UNIC	O DE PR	OCEDIMIE	NTOS A	ADMINIS	TRATIVO	S - (TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICAC	IÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONC	III TODIO IUDÍDICO CDA	THITO	Ubicación				Positivo	Negativo					
CON2	ULTORIO JURÍDICO GRA CERTIFICADO DE	10110	<u> </u>	I			1						
68	PRACTICAS INTERNAS Y EXTERNAS	1 Solicitud dirigida al Director del Consultorio Jurídico.	F-001	Gratuito	Gratuito		Х		15 QUINCE DÍAS	Mesa Partes Consultorio	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
	Base Legal:									Jurídico			racanaa
*	Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito - Currículo Derecho	2 Informe documentado de haber tramitado tres casos contenciosos y dos no contenciosos en la práctica interna.										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Universitaria"	3 Informe documentado de haber tramitado cuatro casos judiciales en la práctica externa.										Plazo para Resolver el Recurso :	Plazo para Resolver
	Art. 115° inc c) del Estatuto de la UNT.											30 TREINTA DÍAS	30 TREINTA DÍAS
69	INSCRIPCIÓN EN LA PRÁCTICA INTERNA	1 Solicitud dirigida al Director del Consultorio Jurídico.	INT-001	Gratuito	Gratuito	Х				Mesa Partes Consultorio Jurídico	Director de la Escuela	Director de la Escuela	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Directiva N° 001-99-Fac.D° y CC.PP.	2 Tres fotos.3 Registrar Matricula y haber aprobado los cursos										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Currículo 1997 Fac. Derecho y CC.PP	prerrequisitos.										Plazo para Resolver	Plazo para Resolver
*	Art. 115° inc c) del Estatuto de la UNT.											el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

AUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIDAD ORGANICA:

CONSULTORIO JURÍDICO

		Т	EXTO UNIC	O DE PR	OCEDIMIE	NTOS A	ADMINIS	TRATIVO	S - (TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICAC	IÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RECU	RESOLUCIÓN DE RSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONCI	JLTORIO JURÍDICO GRA	TUITO	Ubicación	011 0000			Positivo	Negativo					
70	INSCRIPCIÓN EN LA PRACTICA EXTERNA	1 Solicitud dirigida al Director del Consultorio Jurídico.	EXT-001	Gratuito	Gratuito		Х			Mesa Partes Consultorio Jurídico	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Directiva N° 001-99-Fac.D° y CC.PP.	2 Declaración Jurada del Maestro de Prácticas de no tener impedimentos	EXT-003									Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
*	Currículo 1997 Fac. Derecho y CC.PP Art. 115º inc c) del Estatuto de la UNT.	3 Registrar Matricula y haber aprobado los cursos prerrequisitos										Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
71	OBTENCIÓN DE MENCIÓN EN ÁREA ESPECIAL	1 Solicitud dirigida al Director del Consultorio Jurídico, pidiendo declaratoria de aptitud para presentar la Memoria				Х			15 QUINCE DÍAS	Mesa Partes Consultorio Jurídico	Director de Escuela	Director de Escuela	Decano de la Facultad
*	Base Legal: Numeral 3.4 inc.c) y numeral 4.4 inc.l) "Normas Específicas para el Certificado de área del Currículo vigente de la Fac.de Derecho y CC.PP.	 2 Copia legalizada del Título de Abogado 3 Copia legalizada del Grado de Bachiler 4 Copia legalizada del Certificado del 1° al 6° año de estudios, en el que conste haber aprobado 27 créditos en cursos electivos y todos los obligatorios. 5 Constancia de haber aprobado seis seminarios. 6 Certificado de dominio de segunda lengua no nacional. 7 Una Memoria. En caso de haber obtenido el Grado de Bachiler o Título de Abogado con tesis, ésta sustituye a la Memoria. 										Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
		8 Pago por derecho de trámite.		0,097%	3,50								

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIDAD ORGANICA:

SECIGRA

			TEXTO U	INICO DE	PROCEDI	MIENTO	S ADMII	VISTRAT	TVOS - (TUPA)				
N° DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	CA	ALIFICAC	IÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CEDV	CIO CIVIL DE CDADIJAN	DOS - SECIGRA DERECHO	Ubicación	0.1 0000		1100	Positivo	Negativo					
SERV				l		l	1		l	I			
72	CAMBIO UNIDAD RECEPTORA, CAMBIO DE MODALIDAD y OTROS (SECIGRA)	Solicitud al Director Nacional de SECIGRA - MINISTERIO DE JUSTICIA - LIMA Documento que sustente la petición del solicitante. Ejm: Certificado de Trabajo, Médico,		Gratuito	Gratuito		Х		05 (CINCO) DÍAS HABILES	Secretaría Oficina Central Prov. SECIGRA	Director Nacional de SECIGRA - Ministerio de Justicia	Director Nacional de SECIGRA - Ministerio de Justicia	Director Nacional de Justicia - Ministerio de Justicia
*	Base Legal: D. Ley 26113	etc.										Plazo para Presentar el Recurso : 15	Plazo para Presentar el Recurso : 15
*	Ley 27687 Art.9° del D.S. N° 007-96-JUS, aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos en Derecho-SECIGRA-DERECHO, abrogado por Art. 2° del D.S. N° 016-2002-JUS.	3 Oficio de aceptación de Unidad Receptora.										QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
73	CAMBIO UNIDAD RECEPTORA, CAMBIO DE MODALIDAD y OTROS (PASANTIA) Base Legal: Ley 27687 Art. 9° de la Ley N° 23733 "Ley	1 Solicitud al Jefe de la Oficina de SECIGRA-Derecho		Gratuito	Gratuito		х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Secretaría Oficina SECIGRA	Jefe de la Oficina de SECIGRA	Jefe de la Oficina de SECIGRA Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Universitaria"											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
74	CONSTANCIA DE SECIGRA - DERECHO	Solicitud al Jefe de la Oficina de SECIGRA-Derecho Pago por derecho de trámite.		0,306%	11,00	Х				Secretaria Oficina de SECIGRA - Derecho.	Jefe de la Oficina de SECIGRA	Jefe de la Oficina de SECIGRA	Director Nacional de SECIGRA - Ministerio de Justicia
*	Base Legal: D.S. N° 007-96-JUS											Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS	Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS
	Art. 9° de la Ley N° 23733 "Ley Universitaria" Abrogado por Art. 2° del D.S. N° 016-2002-JUS.											Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Oficina Técnica de Racionalización y Programación

TUPA AÑO 2010

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIDAD ORGANICA:

SECIGRA

			TEXTO L	JNICO DE	PROCEDI	MIENTO	S ADMII	VISTRAT	TVOS - (TUPA)				
Nº DE	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS			CHO DE ACIÓN (*)	C	ALIFICAC	IÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESO	DLUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	(en % UIT) UIT=3600	(en S/.)	Automá- tico	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
SERVI	CIO CIVIL DE GRADUAN	DOS - SECIGRA DERECHO	UDICACIOII			<u> </u>	TOSILIVO	rvegativo					
75 * *	INSCRIPCION DE PASANTES <u>Base Legal:</u> Ley N° 27687 Art.9° y 68° de la Ley N° 23733 "Ley Universitaria"	Registrar matrícula anual en la Escuela de Derecho. Haber culminado el décimo ciclo		Gratuito	Gratuito		Х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Secretaría Oficina SECIGRA	Jefe de la Oficina de SECIGRA	Jefe de la Oficina de SECIGRA Plazo para Presentar el Recurso: 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso: 30 TREINTA DÍAS	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS
* *	INSCRIPCION DE SECIGRISTAS Base Legal: D.S. N° 007-96-JUS Art. 9° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria Art.6° del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos-SECIGRA-Derecho Art.2° D.S.N° 016-2002-JUS, que Art.2° D.S.N° 016-2002-JUS, que abroga el D.S. N°007-96-JUS	³ Llenado de ficha de inscripción		Gratuito	Gratuito		х		02 (DOS) DÍAS HABILES	Secretaría Oficina SECIGRA	Director Nacional de SECIGRA - Ministerio de Justicia	Director Nacional de SECIGRA - Ministerio de Justicia Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS	Director Nacional de Justicia - Ministerio de Justicia Plazo para Presentar el Recurso : 15 QUINCE DÍAS Plazo para Resolver el Recurso : 30 TREINTA DÍAS